

## EL FUTURO DE LAS ALIANZAS POLITICO-MILITARES

### *Concepto clásico de una alianza.*

*Definiciones.*—La alianza, en general, se define como la acción y efecto de aliarse dos o más naciones, gobiernos o personas. Y aliar, en el concepto clásico, es unirse o coaligarse, en virtud de tratado, los príncipes o Estados, unos con otros, para defenderse de los enemigos o para ofenderlos.

Es evidente, pues, que lo que define una alianza, en el concepto clásico, es el Tratado que fija las obligaciones y derechos de los miembros que integran la Alianza, y en el que pública o secretamente se fija el fin común para que se unen. Pero, considerado en abstracto, ¿cuál ha sido, es y seguirá siendo el fin de toda alianza? El logro de algo que, separadamente, por razones políticas, militares o económicas—o por todas simultáneamente—no pueden alcanzar ninguno de sus miembros.

Ya lo dijo hace tiempo S. E. el Generalísimo. Hoy día serán muy raras las guerras entre dos naciones solamente.

Los países deben considerarse sumandos de una coalición en la que, entre todos, aportarán el conjunto de elementos que cada uno no puede proporcionarse aisladamente.

Y coalición nos lleva a la idea de coaligarse o «coallegarse»; allegar en compañía esos recursos a que nos referimos, para la confederación, liga o unión, que de todas esas maneras se ha llamado.

Pero fijémonos que, entre estos conceptos políticos, han brotado dos aritméticos: el de liga, o regla de aligación, y el de compañía, o regla de su

---

\* Conferencia en el Curso de Verano de 1963, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander.

nombre. Recordemos sucintamente sus definiciones, pues, acaso, tengamos luego ocasión de aplicarlas a las alianzas.

El objeto principal de la Regla de Aligación ya sabemos que es determinar el precio de cantidades diversas, de materias, de precios, índices o coeficientes heterogéneos.

Concretamente, cuando varias sustancias son susceptibles de unirse, conservando cada una su propia naturaleza, se llama *mezcla*. Y la regla de aligación tiene por objeto determinar el precio medio de la mezcla, o las cantidades que deben mezclarse para conseguir una mezcla determinada.

La Regla de Compañía tiene por objeto hallar la ganancia o pérdida que corresponde a cada uno de varios socios de una compañía o sociedad, conociendo los capitales de cada socio, los tiempos que los tuvieron impuestos y la ganancia o pérdida correspondiente al capital total o capital social.

Estas definiciones nos permitirán analizar el desarrollo interno de algunas de las actuales alianzas, que luego examinaremos.

Todo esto nos lleva, sin perjuicio de volver sobre ello, a que la Alianza Clásica reposa en el Tratado que, contra lo que parece a primera vista, no es lo mismo que el Pacto. Para puntualizar los matices de la diferenciación, partamos de las definiciones oficiales de la Real Academia de la Lengua:

— *Tratado*: «Ajuste, convenio o conclusión de un negocio o materia, después de haber conferido sobre ella; especialmente el que celebran entre sí dos o más príncipes o gobiernos.»

— *Pacto*: «Concierto o asiento en que se convienen dos o más personas o entidades que se obligan a su observación.»

Es fácil señalar las diferencias entre ambas definiciones. En el primero es primordial el haber conferido sobre la materia, es decir, haber realmente tratado, de igual a igual, las condiciones y haber llegado a una conclusión. Por ello en la definición, sin ánimo de corregirla—Dios me libre—, yo hubiera preferido la conjunción copulativa «y» en lugar de disyuntiva «o»: «Ajuste, convenio y conclusión.» Y además, entre príncipes o gobiernos.

El Pacto, en cambio, no es necesariamente entre gobiernos o soberanos. Es, genéricamente, entre personas o entidades que se convienen, *obligándose* a su observancia. Incluso en el consentimiento también obligado de algunos miembros.

*La alianza político-militar*. No es propiamente una definición lo que incluimos en este concepto. Es, más bien, una puntualización.

Cierto que la alianza, en toda su generalidad, es un instrumento jurídico de Derecho internacional público, incluso cuando es secreta. Pero no es menos cierto que todo instrumento jurídico, para tener eficiencia, necesita estar respaldado, al menos en potencia, por el elemento indispensable de coacción. Por ello puede decirse de la Alianza lo que ya se dijo de las naciones: que cada una ha de tener el Ejército de su política: y, de no ser ello posible, la política de su Ejército.

En definitiva, que para que una Alianza sea efectiva, es necesario que, expresa o tácitamente, tenga el carácter político-militar. Pues de otra manera, en los momentos de crisis, cuando verdaderamente haya de ponerse a prueba, puede manifestarse impotente en cuanto a sus verdaderos fines.

*Las alianzas de hoy.—Sus características.*

*Las Naciones Unidas.*—Aunque su título no responda al concepto clásico de alianza, está fuera de duda, según la propia Carta, que se trata de una, con finalidad de facilitar la resolución de los conflictos políticos que puedan suscitarse entre las naciones soberanas.

Esta definición basta para afirmar que se trata de eso, de una alianza puramente política, y, como consecuencia que, pese a lo que dijimos en el apartado anterior, no tiene carácter político-militar. Y no es que no lo tenga formalmente, pues repetidas veces se ha tratado de adoptar medidas militares que impongan la solución de los períodos de crisis, y, de hecho, se han adoptado, como en Corea, Palestina, el Congo... pero a base de aportaciones de fuerzas voluntarias, con ausencia de los más obligados, con independencia en la acción, y sin un mando y una unidad de acción únicos.

No es momento de examinar los distintos casos y demostrar con ejemplos nuestro aserto; pero en el ánimo de todos está que ello es así. Pues no es, solamente, que no se ha pasado en la alianza de la fase política, sino que en esta misma el estatuto es muy especial, pues hay naciones de primera y de segunda clase. Las que pueden invalidar los acuerdos por su propia decisión y voluntad—o derecho de veto—y las que tienen que someterse a los acuerdos de la mayoría. Y para no buscar más lejos nos bastará citar a Katanga.

Pero es que aun en el caso de tener que someterse a la mayoría y negarse a ello, también resultarán, aun sin proponérselo, naciones de primera y de segunda clase. Es un hecho cierto que hasta ahora sólo se ha obligado, por

la fuerza, a países cuya potencia militar era, en principio, inferior a la de cualquiera de los miembros privilegiados del Consejo de Seguridad.

Pero, ¿podría hacerse lo mismo con alguno de éstos? Prescindamos, de momento, de la falta de unión que pueda existir, o no, entre ellos.

Lo cierto es que para superar, en caso de crisis, la potencia militar de uno de ellos, sería necesario un Ejército Internacional de fuerza superior a la de cada uno de sus componentes, posible disidente. ¿Existe esa posibilidad? A mi juicio, no. Y no me cansaré de repetir las razones, como ya lo he hecho en esta y otras aulas, repetidas veces, y voy a hacerlo una vez más, y con los mismos argumentos, pues la permanencia de la situación hace también a éstos permanentes.

Decíamos, y repetimos, que un Ejército, en su análisis filosófico, responde a los siguientes parámetros:

— Organismo permanente.

— Misión de conservar las grandes esencias permanentes del ente a que corresponde.

— Lucha perenne. o preparación para ella, con los similares extraños, o con otros entes de tendencia antagónica.

— Arma política por excelencia. Pues políticas son, en el más amplio sentido de la palabra, las dos misiones precedentes. Y tan permanentes, en principio, como el primer parámetro que le asignamos.

A primera vista, nada se opone a que estos postulados los cumpla un Ejército internacional, y más si, por constitución—empezando por el último—se logra que sea el arma política de un ente internacional ya constituido.

Pero vamos a ver, a continuación, si puede cumplir también todas y cada una de las condiciones establecidas.

Empecemos por la de organismo permanente.

En principio, nada se opone a que el Ejército Internacional, que suponemos, sea un organismo permanente. Pero toda organización permanente necesita una misión, o razón de ser, también permanente, y una vitalidad; y, como consecuencia, un entretenimiento, compuesto de sustentación, reposición y renuevo, también permanentes. Y, para ello, necesariamente, una tutela, que se traduce en una autoridad superior del mismo carácter.

Y en la realización práctica de esta permanencia, es donde empiezan a surgir las dificultades.

En un trabajo de gran interés, del ilustre internacionalista don Luis Gar-

cía Arias, que publicó en 1956, la Facultad de Derecho de Santiago, hablando de la dificultad que comentamos, ponía de relieve las que surgieron para que las superpotencias mundiales, Estados Unidos y Rusia, aceptaran el informe del Comité de E. M. de las Naciones Unidas de 1947.

Norteamérica arguyó que las Naciones Unidas no eran un Gobierno mundial, y, por tanto, sus Fuerzas Armadas no debían ser permanentes. Propone, en cambio, el establecimiento de bases estratégicas de escala y abastecimiento en el mundo entero, para una reacción inmediata de las Naciones Unidas sobre cualquier punto.

Rusia, por su parte, no sólo defendía la aportación, por igual, de los contingentes; sino que rechazaba la idea de las bases que proponía Norteamérica, defendiendo que las tropas estuvieran en sus respectivos países, mientras no las necesitase el Consejo de Seguridad.

Y, sin embargo, estas aparentes diferencias sustanciales entre ambas superpotencias no representaban, en el fondo, más que una coincidencia de principio expresada, no sólo diferente, sino opuestamente. Y la coincidencia es que ninguno de ellos quería un Ejército Internacional permanente. Porque, si lo fuera, como sus misiones lo son también, se multiplicarían las ocasiones de su empleo como arma política. Y, por tanto, sería indispensable fijar ésta de común acuerdo, que es lo que, fundamentalmente, falta en el organismo internacional que le había de dar vida, y, aun en los bloques que representan, como núcleo los discrepantes.

Queda, pues, sentada la dificultad, si no la imposibilidad, de conseguir la cualidad de permanente del supuesto Ejército Internacional, condición indispensable para que sea tal Ejército.

Pero en la última razón apuntada, de la falta de acuerdo, va encerrada la semilla de la cizaña que ahogará la planta de la segunda condición. Pedíamos que ese Ejército se dedique a la misión de conservar incólumes las grandes esencias permanentes del ente a que corresponde. Pero faltando la tradición y el acuerdo, ¿quién le fija a ese Ejército tal misión? Repitamos lo ya dicho en otra ocasión:

En los antiguos países, en los ya centenarios o milenarios, lo que se ha llamado «la voz de los muertos»: las creencias, la tradición, la herencia, marcan ya una línea instintiva que, sin previo acuerdo, hace vibrar las almas de sus componentes con la misma longitud de onda y en una misma dirección. Y si alguno, o algunos, interfieren o disuenan hasta el punto de hacer

peligrar la armonía, son sometidos, mediante la coacción, por el mandato incoercible de esas mismas esencias permanentes.

En los pueblos nuevos, a los que la necesidad o el peligro ha impuesto una tarea común y, como consecuencia, una guardia permanente contra cualquier clase de ideas o propagandas disolventes, esta guardia común suple a lo precoz de la formación del ente para haber fijado sus esencias permanentes, pero da contenido misional y urgente a las Fuerzas Armadas de él.

Pero en el caso de nuestro Ejército Internacional, no es de aplicación ninguna de las hipótesis precedentes. Y no cabe duda que si no recae acuerdo sobre cuáles son las esencias permanentes comunes a la unidad de Naciones, mal puede recaer en la misión común de sus Fuerzas Armadas de conservación incólume de ese esencias.

\* \* \*

Vemos por lo expuesto que no es una afirmación gratuita la de que las Naciones Unidas es una alianza simplemente política, pero no político-militar; como decíamos, deben ser las alianzas para lograr su plena eficacia. Y, extremando el argumento en virtud de los precedentes, tan sólo en la forma. Pues en el fondo es la falta de una política común definida, que dé misión permanente al elemento coactivo, lo que le impide tener carácter político-militar.

Y aun más. En la definición que hemos recordado de la regla de aligación, de «allegar» o aliar, al mezclarse conservando cada uno su propia naturaleza, se trataba de determinar el precio medio de la mezcla; o, dicho de otra manera, que habría que lograr que, reservándose cada uno su propia política nacional, se llegara a una política media común, o precio de la mezcla. Cosa que no se ha conseguido.

Pero en el terreno administrativo tampoco la alianza es mucho más feliz. Es una compañía en que no se cumple la regla fundamental de repartir proporcionalmente las ganancias y las pérdidas. Ya hemos apuntado al principio de nuestro comentario sobre esta alianza, que hay unos privilegiados para quienes son las mayores ganancias, sin proporción al esfuerzo. Pero algunos de esos beneficiarios, cuando llega el momento de las pérdidas—en el aspecto puramente material y crematístico del sostenimiento de la alianza—se niegan al reparto, no sólo proporcional, ni siquiera simple. Con lo que

se convierten en dobles beneficiarios a costa de los que no lo son y cumplen sus obligaciones.

Hemos iniciado nuestro examen con esta alianza, que pudiera considerarse como un ejemplo negativo en el aspecto político-militar que nos ocupa. Pasemos ahora al de las que cumplen esta condición.

*El Tratado del Atlántico Norte (O. T. A. N.).*

Es, en efecto, una alianza político-militar. No es necesario que entremos en el estudio de su organización interna, porque además de ser muy conocida, ha sido objeto de estudio en esta misma aula.

Recordemos, sin embargo, que a pesar de su extraño nombre—que en definitiva es «Organismo del Tratado del Atlántico Norte», púdico eufemismo con el que se encubre una Alianza defensiva—es, efectivamente, una Alianza en toda regla; pues ya decíamos al definir la acción de aliar: «coaligarse, en virtud de Tratado, los príncipes o Estados, unos con otros, para defenderse de los enemigos u ofenderlos». Y esta alianza, si bien defensiva, es en virtud de Tratado y de unos Estados con otros, una alianza en toda regla, y plenamente de carácter político-militar.

Pero no podemos dejar de señalar otra curiosa paradoja de la actual situación mundial. Y es que llevamos examinadas dos alianzas y, al analizar su fondo, resultan contrapuestas. En esta última del O. T. A. N., vemos que es una alianza defensiva, es decir, en frase de la definición, «... para defenderse de los enemigos...». Pero, ¿quién son esos enemigos? Evidentemente, la coalición de países detrás del llamado Telón de Acero, pues a su vigilancia y contención están encaminadas, no sólo las medidas defensivas, sino también el establecimiento de bases estratégicas de Tierra, Mar y Aire.

Y la contraposición resulta de que ese enemigo potencial es, al propio tiempo, aliado; pues todos esos países forman parte de la Alianza política de las Naciones Unidas. Ya volveremos luego sobre esto.

Pero al analizar esta alianza del Pacto Atlántico, hay que entrar, ya, en el lado práctico de su funcionamiento, y, por tanto, en las obligaciones y derechos. Según la definición de Tratado, éste representa la *conclusión* de un negocio sobre el que previamente se ha conferido. Es decir, que prácticamente, el Tratado representa la escritura de constitución de una Compañía, con el consiguiente «derecho» a los beneficios y «obligaciones» de pérdidas,

en proporción a los capitales y los tiempos. Es decir, a los esfuerzos consentidos. Pero aun suponiendo que en la escritura de constitución se haya llegado a la igualdad teórica de obligaciones y derechos, como éstos no son materiales—como los beneficios o pérdidas de una sociedad, y no hay como en éstas un contable—, sino que se traducen en la mayor o menor aportación de elementos a la acción coactiva, que respalda el Tratado, las primeras; y a la mayor o menor intervención de cada uno de los Gobiernos contratantes en las grandes decisiones que afectan al conjunto, las segundas, se plantea la cuestión de la Dirección política del Tratado, con toda la secuela de miembros permanentes y reuniones plenarias periódicas—en que no vamos a entrar por ser de sobra conocidas—que entraña ya una primera desigualdad entre los miembros, y la del mando militar de la Alianza.

Especulando teóricamente sobre esta última cuestión, está fuera de duda que en el terreno militar el Mando militar tiene que ser único. La decisión militar para el logro de un objetivo es atribución, privilegio y responsabilidad exclusiva del Jefe. Asistido, desde luego, por todos los elementos que, técnicamente, constituyen un Mando; pero el Jefe tiene que ser único. Y ¿a quién atribuirle este papel de Jefe? Indudablemente, al país que mayor participación, y más decisiva, tenga en la constitución de las Fuerzas Militares que respaldan la política de la coalición.

Pero esta política de la coalición, que puede ser abstracta en la formulación de principios, tendrá que ser concreta si llega el momento de su traducción en hechos. Es decir, que el Mando militar único y las decisiones del Jefe será una cuestión puramente profesional y resuelta, siempre que esté clara y concreta la futura política que, para no andar con eufemismos, hay que llamar política de guerra o plan de operaciones.

Y aquí entra la dificultad de la efectividad del Tratado. Los países tienden a conservar su soberanía, dentro de las condiciones de aquél, y no quieren someterse a un supergobierno que fije esa política. Y las reuniones de comités, comisiones y plenos, tienen la tendencia natural a esquivar las cuestiones espinosas, que pueden ser causas de desacuerdos irremediables. Por ello no hay más remedio que convenir que a lo largo de la duración de este Tratado se han ido sequivando las grandes decisiones políticas que arrastran consecuencias militares obligatorias y comprometidas. Y como consecuencia de ello, que sólo lo que se ha llamado «la hora de la verdad» sería capaz de dar plena eficacia a este Tratado, hoy todavía incompleto y en la zona de los principios abstractos.



*Pacto de Varsovia.*

Es ésta una alianza especial, consecuencia de la paradoja que hemos señalado al hablar del Tratado del Atlántico Norte, dentro de las Naciones Unidas.

Como tantas veces se ha dicho, desde la constitución de éstas, a la terminación de la segunda guerra mundial, se vio que eran, más bien, desunidas, pues Rusia, con todos los gobiernos de los países satélites, formaba un elemento antagonista del resto del mundo.

Por ello, al surgir como reacción natural la O. T. A. N., se creyó obligada a responder, como fórmula oriental de «guardar la cara», con el llamado Pacto de Varsovia. Puede ser casual el nombre de «Pacto» que se ha dado a esta forma de alianza; pero es innegable que le cuadra perfectamente, no tan sólo porque, como dijimos en la definición, «... las entidades *se obligan* a su observancia», o son obligadas, sino porque, por curiosa y oportuna coincidencia, acaso no buscada, pero existente, la tercera acepción castellana de Pacto dice textualmente: «Consentimiento, o convenio, que se supone hecho con el demonio, para obrar por medio de él cosas extraordinarias, embustes y sortilegios.»

Definición que cuadra perfectamente a los gobiernos de los países satélites, tanto a los que se han convenido en el Pacto, como a los que se han visto forzados a dar su consentimiento al pacto con el diablo, que así ha pagado a algunos.

Quiere esto decir que en el juego de obligaciones y derechos a que nos referimos al hablar del Tratado del Atlántico—en el que veíamos que la igualdad de los asociados no era más que relativa—, estamos ante un caso en que puede afirmarse que todo son obligaciones, sin ningún derecho.

Es típico, a este respecto, el conocido caso de Hungría en la que, rechazado incluso por la violencia el comunismo y la inspiración rusa del Gobierno, fue ocupada militarmente para imponer otro gobierno pro-ruso, por la fuerza, que «consiente» en el Pacto de Varsovia.

Pero esto no es más que un botón de muestra en el mecanismo del Pacto citado; verdadero pacto con el diablo, al que se ha vendido el alma en connivencia con los gobiernos títeres, y no hay manera de rescatarla. Ni siquiera cuando aflora a los corazones sanos y patriotas, como el caso citado de Hungría, y la entregan a Dios para la salvación moral y material de sus

conciudadanos, ante la indiferencia suicida y, ¿por qué no decirlo?, cobarde, de los que piensan que mientras el lobo se ceba con el cordero, ellos están tranquilos, sin darse cuenta que así se fortalece a la alimaña, que puede acabar devorando a sus nutricios.

En concreto, que este Pacto pudiera caracterizarse porque sus miembros están claramente clasificados en dos categorías: Rusia—o para ser más explícitos, el Gobierno Federal de la Unión Soviética, que asume todos los derechos—y las repúblicas socialistas soviéticas y los países satélites, que contraen todas las obligaciones.

No se plantea, en cambio, en esta Alianza ninguna cuestión sobre el Mando único. El mando militar es ruso, quiéranlo o no, las «Altas Partes contratantes» del Pacto.

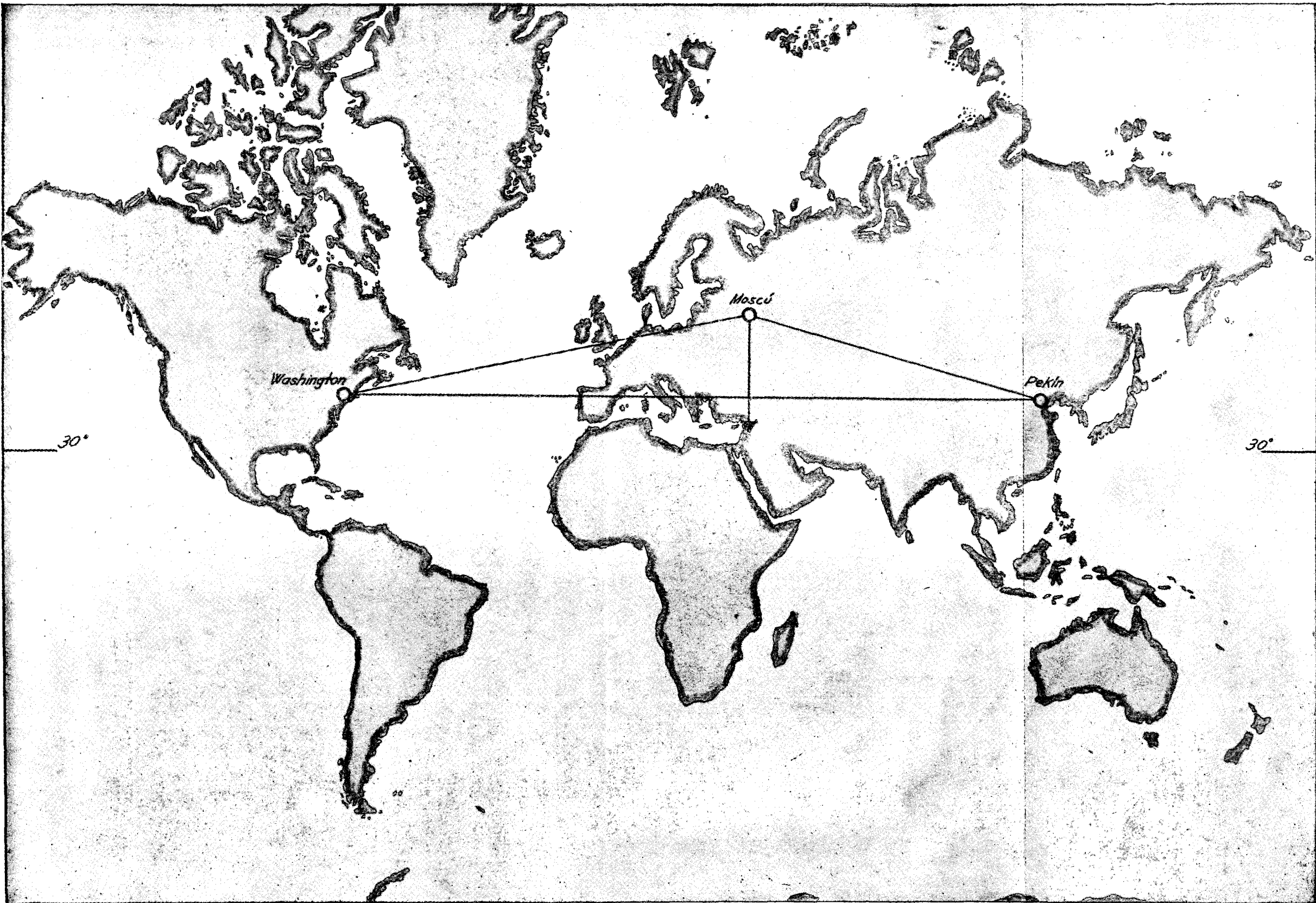
Y para probarlo tenemos el citado caso de Hungría, en el que, sin el menor asomo de sectarismo, podemos afirmar que no hay más autoridad militar que la rusa. Y si se arguye que esto es una consecuencia lógica de la ocupación, por arbitraria que sea ésta, hay también el caso de la propia Polonia, en que sin haber mediado una ocupación previa y por la fuerza, como en Hungría, se designó para el mando del Ejército polaco a un Mariscal soviético.

Y en este mando militar único, ya demostrado, no hay tampoco ningún problema para la fijación de una política de guerra o la formulación de un plan de operaciones. Lógico es, por otra parte, que el mando militar de la coalición recaiga, como dijimos en el caso del Tratado del Atlántico, en el país que mayor participación, y más decisión, tenga en la constitución de las fuerzas militares que respaldan la política de aquélla.

En este caso, Rusia. Pero no es menos cierto que la política de guerra no la fija Rusia, sino que la impone, lo mismo a los miembros del Pacto que al mando militar soviético, y que para que no haya la menor desviación política, lo mismo en su Ejército que en el de los países satélites, encuadra a los mandos militares con una red impenetrable de comisarios políticos, respaldados y vigilados por la Policía del Partido.

En resumen, un mando único, una política única, una policía—su sentido más lato—única y una tiranía única, en el interior y en el exterior.

Hagamos una digresión para citar otra alianza—si así puede llamarse—que no formando parte del Pacto de Varsovia, responde a las mismas características que éste, y acaso es más peligroso para América, que el de Varsovia para Europa. El de Cuba y la Unión Soviética.



en que la geometría definía la política y la estrategia mundiales, podríamos decir que la gran actualidad es el triángulo: Wáshington, Moscú, Pekín, que polariza en sus tres vértices más de la mitad de la población mundial.

Acaso por su posición geográfica, para nuestro caso geométrica, Moscú ha quedado centrado en el triángulo, entre las presiones de uno y otro sentido, pues en la base del triángulo, a la altura del paralelo de 30°, y en la vertical de Moscú, se juega la partida más importante entre Oriente y Occidente, ya que en la cuenca mediterránea, y en la cuna de la redención del mundo, coinciden la base y la altura que definen el área de la inquietud del mundo de hoy, como la de hace dos mil años.

Las posiciones intermedias han sido siempre en política las más difíciles de sostener; y si desde el punto de vista estratégico permiten actuar por líneas interiores y acudir a cualquiera de los frentes, tienen, en cambio, el inconveniente de poder ser bloqueado por los adversarios sin necesidad de que ambos estén de acuerdo entre sí.

El viaje de Kruschef a Pekín, después de su entrevista con Eisenhower, es, por las razones anteriores, la gran incógnita del momento. ¿Ha ido a dar, o a pedir cuentas?

Es difícil de momento hacer una afirmación rotunda en uno u otro sentido. Kruschef ha tenido la suerte de que el 1 de octubre coincida con la celebración del décimo aniversario de la comunización del Imperio del Sol naciente y, como consecuencia, su presencia en Pekín está perfectamente justificada. Pero el incidente que en la celebración se ha producido, con la retirada del representante de la R. A. U. y la tirantez de relaciones de la China con el Cairo, con la demanda de éste de que se cierre el consulado general de China en Damasco, ha venido a complicar aún más las dificultades que a Rusia le viene creando su ex satélite chino. Pudiéramos decir, empleando una frase muy de actualidad, que Rusia lanzó este satélite amarillo contra el mundo occidental, pero que no consigue ponerlo en órbita.

La actuación entre ambas grandes potencias comunistas la ha definido con frase certera S. E. el Generalísimo en las declaraciones a *La Vanguardia* de Barcelona, el mismo 1 de octubre, y que citamos textualmente para que no pierdan nada de su exactitud:

«Hoy el problema más difícil que se le presenta (a Rusia) es el de la China de Mao Tse Tung. Lo acusa en parte el viaje de Kruschef inmediatamente de su visita a Wáshington, para tranquilizarles. Las diferencias ideológicas que empiezan a surgir entre China y Rusia se acusan cada día más cla-

ramente. Mao Tse Tung se considera el segundo de Stalin, y los ataques a su ídolo no los ha perdonado. El régimen de China es estaliniano y no acepta las modificaciones heterodoxas de Kruschef. Mao cree que China necesita por muchos años el terror policíaco. La creciente demografía china y su amplia frontera crea para Rusia el problema más grave. La grandeza y el imperialismo del pueblo chino empiezan a constituir una pesadilla. El recelo mutuo es hoy una realidad. Sus políticas aparecen a todas luces desconcertadas; mientras Kruschef sonríe en Estados Unidos, Mao ataca a Laos.»

Este desconcierto de ambas políticas, que señala S. E., ha venido a acentuarse, después, con el incidente señalado de la R. A. U. Podrá no ser más que un incidente más, pero la operación estratégica por líneas interiores planeada y realizada por Stalin puede convertirse para Kruschef y sus compañeros de dirección colectiva en operación de bloqueo.

Stalin, con la anexión al mundo comunista de la China continental, buscaba sin duda un segundo frente contra el mundo occidental, que dejara a América bloqueada, con sus aliados europeos, al circunvalarla el mundo comunista. Norteamérica definió como sus fronteras naturales la línea Corea-Formosa en el Pacífico, y la de Groenlandia-Azores en el Atlántico. La comunización de los Mediterráneos mundiales: el propiamente dicho, el Caribe y el Mar Amarillo, era la neutralización del mundo occidental. Pero los esfuerzos de Rusia por conseguirla, pueden dejar al bloqueador bloqueado.

Al conjuro de Rusia, China puede empezar a despertar de su sueño milenario. El Imperio del Sol naciente puede convertirse en el Sol naciente del Imperialismo comunista.

Y entonces Rusia tendrá el papel de satélite y el que la geopolítica le asignó de barrera de Occidente hacia Oriente. Que no en vano representa la altura del triángulo Wáshington, Moscú, Pekín, y puede verse obligada a elegir el inclinarse hacia una de las dos áreas que determina.

\* \* \*

La actualidad de cuanto aquí se dice no sólo no ha decrecido, sino que cuantas zonas mundiales se citan, siguen en el primer plano de la actualidad. El Caribe con Cuba, el Mediterráneo con Argelia, la R. A. U. con los sucesos de Siria en Damasco, la guerra de Laos, la disputa llevada a la conferencia chino-soviética, la inclinación de Kruschef hacia una distensión con Occidente, sin duda para poder atender con mayor libertad a sus relaciones.

con China, son una prueba clara de la fuerza de los hechos que impone por su propio peso una determinada posición geopolítica.

Pero es que, además, resulta que en este caso puede ocurrir que sea Rusia la que ha hecho el Pacto con el demonio, y, ahora, arrepentida, quiera rescatar su alma entendiéndolo por tal la hegemonía comunista, que estaba a punto de escapársele. Veamos para demostrarlo el proceso de la ayuda rusa a China, para incluirla en su órbita.

Empezó por la ayuda económica, que es el cebo con el que Rusia atrae a los países subdesarrollados, para, después, devorarlos. Pero, ¿ha sido efectiva esta ayuda? La China, con cerca de 700 millones de habitantes, tiene una renta global, calculada, de poco más de 50 millones de dólares, mientras Rusia, con 220 millones de habitantes, tiene una renta global de 270 millones.

A pesar de esta diferencia de medios, Rusia ha limitado su ayuda a préstamos que se evalúan en 50 millones anuales, mientras ha durado, que ha sido solamente diez años; pero vemos que estos préstamos no han representado más de la renta anual. Y en cierto modo, como son préstamos con devolución en especies alimenticias, ha sido mejor para China, pues sólo en 1960 entregó a Rusia más de 400.000 toneladas de arroz y cantidades análogas de trigo, soja..., a pesar de que el hambre reinaba en el país.

Este mismo año 1960, y no solamente por cuestiones económicas, sino también político-militares, marca la escisión entre los dos colosos soviéticos. Los 150 expertos en energía nuclear, rusos, que «aconsejaban» a los chinos, se retiran. Y los centenares de chinos que seguían los cursos del Instituto nuclear de Dubna, desaparecen. Es más seguro que la polémica no es solamente doctrinal, sino de rivalidad hegemónica, que no puede obtenerse más que respaldando con la fuerza el supuesto derecho.

Cuando el Japón se rindió, después de la bomba de Hiroshima, Mao expuso su famosa teoría del pueblo invencible, pues aun eliminando 300 millones de chinos, siempre quedarían otros tantos como el pueblo más poderoso de la tierra.

Y, en efecto, las 120 Divisiones del Ejército regular, con un total de 2.500.000 hombres, los ha doblado de unas milicias masculinas y femeninas, armadas de fusiles, que, se dice, que pronto llegarán a los 200 millones, haciendo buena su teoría de que «... lo único que decide una guerra es la lucha del pueblo. No las bombas. La teoría que afirma que todo lo deciden los Ejércitos, es una supervivencia, en nuestras filas, de las ideas burguesas».

• Pero en las nuevas generaciones perviven las ideas burguesas. Esta masa

miliciana no sólo no es exportable para una guerra exterior, sino que, aunque lo fuera, la Marina China se compone de un crucero, cuatro destructores y 25 submarinos, más 10.000 juncos de motor, sólo relativamente aptos para la navegación de altura, pero que, en el mejor de los casos, transportarían un promedio de 100 hombres. En total, y muy optimistamente, un millón de hombres. Es decir, la mitad del Ejército regular.

Tal vez por todo ello dijo Chu-En-Lai, el Primer Ministro de Mao: «Nuestro Gobierno ha decidido desarrollar el armamento nuclear para nuestras fuerzas armadas.» Y después de la escisión con Rusia, concretamente en septiembre de 1962, declaraba, sin duda para tranquilizar al pueblo, y el propio Gobierno, Chen Si, el Ministro de Asuntos Exteriores: «China tiene una vasta organización para la realización de armas nucleares.»

He aquí, pues, donde reside, más que en las diferencias ideológicas, la disputa chino-soviética. ¿Pruebas? Los propios chinos lo confesaron cuando la retirada de los técnicos rusos, al decir: «Al marcharse los rusos, se han llevado los planos y saboteado las máquinas. Tenemos que empezar de nuevo.»

Y por si fuera poco, Kruschef confesó a Harold Wilson: «Me arreglaría con los chinos en cinco minutos si les diera la «bomba». Lo que demuestra que ha hecho cuanto ha podido para que no puedan conseguirla.

En una palabra, que en ésta, que ya casi no puede llamarse alianza, lo que está planteado, en definitiva, es la lucha por el Mando único, tanto en el campo político como en el militar, pues el uno no es efectivo sin el otro; pero como en el exterior la inmensa potencia china no es exportable sin la bomba atómica, pese a contar con la tercera aviación del mundo, que se cifra en una cincuentena de Regimientos de interceptación, armados de Mig-15, 17 y 19, de fabricación rusa; 20 Regimientos de bombardeo ligero Ilyouchine 28, y una fuerza simbólica de bombardeo pesado; pues Rusia ha negado a China el birreactor para transporte de bombas nucleares, que, se dice, ha facilitado a la India y a Egipto.

La causa de estas cicaterías económicas y, sobre todo, militares de Rusia hacia China, es que Mao ha demostrado claramente su aspiración de capitanear las masas de desheredados de Africa y de Asia.

Para Mao, Rusia sigue siendo una potencia blanca colonial. Estima que Rusia se conduce con su hermana revolucionaria con la misma dureza y avidez que el Imperio de los Zares. Le acusa de pillaje en Manchuria antes de devolverla, y de mantener los tratados injustos que han arrancado a China varias de sus provincias.

Por eso, al mantener su decisión de erigirse en cabeza de la rebelión de las masas que nada tienen, está acelerando el proceso de reintegración de Rusia al Occidente.

Hay indicios ya para que los más optimistas prevean una posible alianza ruso-yanqui. Y especulan sobre la presencia de Anastas Mikoyan en la Embajada Americana el 4 de julio pasado para celebrar la fiesta nacional del país supercapitalista, brindando por el final de la guerra fría. Pero es un hecho que se había llegado a que *Pravda* publicara los discursos de Kennedy, mientras se prohíbe la publicidad de los de Mao-Tse-Tung.

La posición geopolítica de Rusia, y su papel fatal e indeclinable de barrera de Europa hacia Oriente, como decíamos hace poco, tratando de la Defensa de Europa, hacía previsible este proceso. Pero para algunos comentaristas internacionales se está produciendo «más de prisa de lo que podíamos creer y nos atreveríamos a esperar», aunque, ciertamente, no sea éste nuestro caso, como hemos visto.

Es, sin embargo, todavía imprevisible el futuro de esta alianza, si todavía puede llamarse así. Pero el hecho de que la propia Rusia haya experimentado el miedo al «peligro amarillo», que tan escépticamente acogía Europa cuando era preocupación constante y pública del Kaiser Guillermo II, puede ser un exponente de que su futuro sea muy limitado.

#### *Las alianzas como catalizador de un proceso de unidad política.*

*Las banderías.*—Guelfos y Gibelinos, Capuletos y Montescos, Agramonteses y Bamonteses, Oñacinos y Gamboínos... son otros tantos nombres de banderías que han pasado a la historia por los más diversos motivos, y que si en algún caso han representado una idea genérica o hegemonía o caudillaje, en muchos otros no han pasado de una rivalidad urbana, como Verona o Pamplona.

Por no extendernos demasiado en este capítulo de la historia de la Humanidad, pues para nuestro objeto carece de interés la historia local de cada bando, diremos que, en general, sólo se riñe, se tropieza o se tienen fricciones con el vecino, pues nadie tiene cuestiones con quien no conoce, o con alguien de quien, incluso, ignora la existencia.

Pero este concepto de vecindad, ¿es absoluto o relativo? ¿Qué debíamos entender por vecindad? Vecindad es la calidad de vecino. Pero el concepto de vecino es indispensable que evolucione con el tiempo. Vecino es su



prístina acepción, del latín *vicus*, barrio o lugar, es el que habita en el mismo pueblo, barrio o casa con vivienda independiente. Mas en un plano genérico y figurado, vecino es el cercano, próximo o inmediato en cualquier línea. Y como este concepto de cercano, evoluciona y hace próximo al prójimo —ambos del latín *proximus*—, si se permite el juego de palabras, es vecino todo el prójimo que esté a nuestro alcance.

¿Y cuál era el alcance máximo de un vecino en tiempos de las banderías? Tomemos como ejemplo las de la provincia más pequeña de España, Alava, donde florecieron ampliamente hasta la entrega voluntaria a Castilla en 1382.

Independientemente de la de Gamboínos y Oñacinos, son notables, entre otras, las de los Ayalas y Callejas, y más aun la de los Mendozas y Güevaras.

Quedémonos en esta última, pues ambos castillos se conservan, y podemos ver que distan unos 25 kilómetros, es decir, una jornada a caballo. Como el caballo era atributo exclusivo del caballero, se ve que éstos estaban al límite mismo de la vecindad, como lo eran sus tierras.

Esta misma vecindad, fuente de rencillas, lo era también de Alianzas, aunque éstas no evitaran aquéllas, como la famosa en que don Iñigo López de Güevara matara a don Diego Hurtado de Mendoza, su cuñado, siendo a su vez muerto don Iñigo cuando salía de su castillo de Güevara a responder al desafío de su sobrino, hijo del muerto. Por este hecho, los Hurtado de Mendoza tomaron en su escudo las panelas de los Güevara, llegando la confusión de banderías y alianzas a tal extremo, que un moderno cronista alavés se refiere a «las panelas de los Hurtado de Mendoza», olvidando que originalmente pertenecen a los Güevara.

Al entregarse Alava a la Corona, cesan prácticamente las banderías, pues hay que tener en cuenta que nacen, como dijimos, de rozamientos de vecinos soberanos, sin una ley superior ni elemento coactivo que la imponga.

#### *Las comunicaciones, base de la extensión de las alianzas.*

Al analizar la bandería alavesa que hemos tomado como ejemplo, decíamos que ambos castillos distaban unos 25 kilómetros, distancia que, en la época, se consideraba como una jornada.

Hoy en una jornada se pueden hacer desde un millar de kilómetros, por cualquiera de los medios terrestres, hasta la que separa Europa de América, o de Asia, por medios aéreos.

Quiere ello decir que cuando se pueden hacer estos recorridos en tan breve tiempo, pierde interés lo que sucede a tan corta distancia.

Pero es que las comunicaciones y la facilidad de traslado ha hecho posible también el mantenimiento del orden público en lo que antes se llamó despoblado. Es decir, que una vigilancia potencial constante impide las guerrillas intestinas fuera de la Ley.

En estas condiciones quiere decirse que como la acción de la autoridad se hace más eficaz y alcanza más en función de las comunicaciones, las alianzas se extienden también en función de ellas, pues al dilatarse las unidades políticas, como las alianzas se conciertan entre aquéllas, las alianzas se dilatan también con la extensión de los medios de comunicación.

Está, pues, demostrado que las comunicaciones favorecen la extensión de las alianzas, al extender también las unidades políticas. Y como las alianzas conforme se van consolidando se extienden también a diversos campos vitales, como el económico, el financiero y aun el lingüístico, es indudable que podemos afirmar que las alianzas son el proceso catalizador de la unidad política. Podemos aportar, a este respecto, ejemplos positivos y negativos.

Para el primero, elegiremos la alianza más típica de la Historia de España. La que empezó con la alianza matrimonial de Isabel y Fernando, y terminó con la Unidad Nacional. Es un verdadero proceso de catalización, que empieza con el famoso «Tanto monta...», cláusula de capitulación matrimonial, y termina con la perfección de la Reconquista en la Capitulación de Granada, al alborear, por primera vez, entre el Yugo y las Flechas, la España, Una, Grande y Libre, que, modernamente, reconquistó también nuestro Caudillo, a cuatrocientos cuarenta y siete años fecha.

El ejemplo negativo es la América Central, antes y después de haber sido provincias de Ultramar.

Al proclamarse la independencia de Méjico, o Virreinato de Nueva España, por las autoridades españolas criollas, que no por los nativos, pues, como dice el magnífico libro mejicano *Historia de un Palacio*, que es el de Alvarado, hoy Banco Nacional de Méjico (cito de memoria): «... era paradójico ver luchar a los delegados del Poder Central a favor de la independencia mientras los indios morían abrazados a la bandera española...», a la proclamación de la independencia, digo, dependía del Virreinato de Nueva España la Capitanía General de Guatemala, que era lo que hoy se llama América Central, o sea: Guatemala, propiamente dicha, El Salvador, Nica-

ragua, Honduras y Costa Rica. Panamá actual formaba parte de Colombia, Virreinato del Perú.

Como las disidencias se sabe dónde empiezan, pero no dónde terminan, al proclamarse Méjico independiente, no quiso ser menos la Capitanía General de Guatemala, y se declaró independiente de España y de Méjico. Y a su vez se declararon independientes de Guatemala las otras provincias. Después de un breve tiempo, que fue de nuevo anexionada por el Emperador Itúrbide, de Méjico, constituyó el núcleo de la Federación Centroamericana, que duró de 1825 a 1838, en que pretendiendo Guatemala regir a los otros países volvieron a la independencia.

Varios intentos de alianza y federación de estos países, uniones aduaneras, financieras, etc., han fracasado porque las mantiene aisladas la falta de comunicaciones normales. Con el mismo idioma, las mismas tradiciones y aun las mismas producciones, que se hacen competencia, una independencia prematura les ha hecho pasar de la comunicación por mulos de carga por sendero de montaña—sin transición—a la aviación internacional.

Recuerdo a este respecto que cuando en 1950 asistí como Agregado Militar de la Embajada extraordinaria a la última proclamación del asesinado Presidente Somoza, el Gobierno de Nicaragua me nombró amablemente un ayudante, el Comandante Mendoza.

Cuando terminadas las ceremonias me despedía en el magnífico aeropuerto de Managua, construído por los norteamericanos, me preguntó con aire satisfecho, qué me parecía. Su cara de asombro no es para descrita cuando le contesté que eso era lo que les tenía estancados. Le aclaré que habían pasado del mulo al avión sin etapas intermedias, y ello había hecho que estando León a 100 kilómetros de Managua, no habíamos podido poner una corona en la tumba de Rubén Darío con veinticuatro horas de que disponíamos, porque no hay carretera. El ferrocarril no va y viene en el día y no hay aeródromo.

Costa Rica ni siquiera ha querido hacer la carretera panamericana, y Panamá, que la tiene, no empalma con nadie, porque, como Costa Rica, Colombia tampoco la ha hecho.

Véase cómo teníamos razón al afirmar que las comunicaciones son la base de las alianzas, y sobre todo el fin de las disputas locales. Cuando se tiene una amplia salida al mundo y una no menos amplia visión de los problemas, la política de campanario va desapareciendo y las alianzas, al irse ampliando.

van desarrollando el proceso de catalización de la unidad política. En América Central, que ya tiene, gracias a España, la unidad de idioma y de creencias, y a la naturaleza la de producciones, la expansión de las comunicaciones marcará el alborear de un futuro de Unidad.

### *El futuro de las alianzas.*

Todos los cuestionarios piden siempre una especie de profecías sobre el porvenir de la materia desarrollada. Nada más difícil que la profecía, ni más barato, si nos atenemos a la moraleja de la conocida fábula «De aquí a diez años, el Rey, el burro o yo no habremos muerto».

Por ello no vamos a entrar en el terreno de las profecías, sino en el de las reflexiones, que estimamos lógicas, sobre las afirmaciones antecedentes.

Está fuera de duda, y en todas nuestras disertaciones no hemos dejado de insistir en ello, que el problema genérico, actual, de la Humanidad es el de dos mundos contrapuestos, de dos concepciones antagónicas de la vida humana. La del mundo del espíritu y el de la materia. No es, naturalmente, momento de volver sobre los argumentos que tantas veces hemos esgrimido. Pero sí recordaremos que esos dos mundos son encabezados por lo que se ha llamado Occidente y, por ahora, por la Unión Soviética.

Como de alianzas tratamos, diremos que el Occidente está ligado por la Carta de las Naciones Unidas, las que partan dentro del marco de ésta, y la O. T. A. N.

La Unión Soviética, por su parte, ha suscrito también la carta de las Naciones Unidas; ha impuesto el Pacto de Varsovia y mantiene, precariamente, su alianza con la China comunista.

No vamos a seguir en las reflexiones el orden de esta enumeración. Se ha producido un hecho—la firma del Tratado de suspensión de las pruebas nucleares en la atmósfera y submarinas—, que se dice puede afectar al futuro de estas alianzas. Concretamente, se afirma que el precio de este convenio puede ser un tratado de no agresión entre la O. T. A. N. y el Pacto de Varsovia.

Los que rechazan el rumor arguyen que este último tratado implicaría el reconocimiento por el mundo occidental de la Alemania Oriental. Y que, a menos que se busque una fórmula que salve este escollo, no será viable ese pacto de no agresión.

Para nosotros, no es esa la mayor dificultad. La mayor es comprender qué significa un «pacto de no agresión».

Todo contrato lleva anejas unas cláusulas que pudiéramos llamar coactivas, si no punitivas, para caso de incumplimiento. El incumplimiento, en caso de un pacto de no agresión, es la propia agresión. Y contra ella no hay más instrumento coactivo que responder a la agresión con la agresión. En una palabra, que es un Pacto perfectamente inútil, pues las circunstancias, después de firmarlo, son exactamente las mismas que antes, a no ser que uno de los contratantes trate, simplemente, de adormecer al otro, para facilitar sus planes de agresión a largo plazo.

En el caso concreto del Pacto de no agresión entre el de Varsovia y la O. T. A. N., es aun más redundante, puesto que los componentes de uno y otro son miembros activos de las Naciones Unidas, lo que *per se* debe significar estar adscritos a una permanente «no agresión». Otra cosa sería si la alianza Chino-Soviética se comprometiera con la O. N. U. a la no agresión. Sería más real y efectivo que el otro; pero implicaría un reconocimiento, de principio, de la China de Mao, que hasta ahora el mundo se empeña en ignorar oficialmente, a pesar de que representa casi el 25 por 100 de la población mundial. Sea cualquiera el futuro de la alianza Chino-Soviética, no es muy aventurado suponer que habrá que acabar por reconocer la existencia de la China milenaria, y hasta darle entrada en las Naciones Unidas.

En efecto, pese a la escisión del mundo que hemos recordado, los hechos se imponen por su propia fuerza, y la coexistencia pacífica que China reprocha a Kruschef—y que hasta ahora puede ser una argucia táctica—tiende naturalmente a imponerse, sin perjuicio de las pequeñas querellas remanentes, como surgen a diario incluso en el seno de las familias. El final del proceso de extensión de las alianzas—de lo que ya es un anticipo, con todos sus defectos, errores y aun privilegios de unos cuantos, las Naciones Unidas—, el final, decimos, es la tierra unificada, lo que una voz mucho más autorizada que la nuestra ha llamado «la comunidad mundial».

Esta voz es la del llorado Papa S. S. Juan XXIII, en la ya famosa encíclica *Pacem in Terris*.

Aunque ésta, en su conjunto, haya sido ya comentada por otros colegas, no resistimos a reproducir los puntos principales que confirman nuestros asertos.

Dice así en su parte cuarta: «Relaciones entre los individuos, las fami-

lias, las Asociaciones y Comunidades políticas por una parte y la comunidad mundial por otra».

«En el pasado, los jefes de las naciones parece que pudieron atender suficientemente al bien común universal, procurándolo ya por embajadas de su propia nación, ya por encuentros y diálogos entre los personajes más destacados de la misma, ya por pactos y tratados, es decir, empleando los métodos y medios que señalaban el Derecho natural, el Derecho de gentes y el Derecho internacional.

En nuestros días, las relaciones mutuas de las naciones han sufrido notables cambios. Por una parte, el bien común internacional propone cuestiones de suma gravedad, arduas y de inmediata solución, sobre todo en lo referente a la seguridad y paz del mundo entero; por otra parte, los jefes de las diversas naciones, como gozan de igual derecho, por más que multipliquen las reuniones y los esfuerzos para encontrar medios jurídicos más aptos, no lo logran, en grado suficiente, no porque les falte sincera voluntad y empeño, sino porque su autoridad carece del poder necesario.

Como hoy el bien común de todas las naciones propone cuestiones que interesan a todos los pueblos y como semejantes cuestiones solamente puede afrontarlas una autoridad pública, cuyo poder, forma e instrumento sean suficientemente amplios y cuya acción se extienda a todo el orbe de la tierra, resulta que, por exigencia del mismo orden moral, es menester constituir una autoridad pública sobre un plano mundial.

Estos Poderes públicos, cuya autoridad se ejerce sobre el mundo entero y provistos de medios adecuados que lleven al bien común universal, se han de crear, ciertamente, con el consentimiento de todas las naciones, no se han de imponer por la fuerza. Lo cual se prueba porque debiendo esta autoridad desempeñar su oficio eficazmente, conviene que sea igual con todos, exenta de toda parcialidad y orientada al bien común de todas las gentes. Si las naciones más poderosas impusiesen por la fuerza esta autoridad universal, con razón se habría de temer que sirviese al provecho de unos pocos o que estuviese del lado de una sola nación, y de este modo la fuerza y eficacia de su acción correrían peligro.

Las naciones, por mucho que discrepen entre sí en el aumento de bienes materiales y en su poder militar, defienden tenazmente la igualdad jurídica y la propia dignidad moral. Por esto, no sin razón, los Estados se someten de mal grado a una potestad que se les impone por la fuerza, o a cuya constitución no han contribuido o a la que no se han adherido espontáneamente.

No le toca a esta autoridad mundial ni limitar ni avocar a sí lo que toca al Poder público de cada nación. Por el contrario, es menester procurar que en todo el mundo se cree un clima en el cual no sólo el Poder Público, sino los individuos y las sociedades intermedias, puedan con mayor seguridad conseguir sus fines, cumplir sus deberes y reclamar sus derechos.

Deseamos, pues, vivamente que la Organización de las Naciones Unidas pueda ir acomodando cada vez mejor su estructura y sus medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos. Ojalá venga cuanto antes el tiempo en que esta Organización pueda garantizar eficazmente los derechos del hombre; derechos que por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inalienables. Tanto más cuanto que hoy los hombres participan cada vez más activamente en los asuntos públicos de sus respectivas naciones, siguen con creciente interés la vida de las otras y se hacen más conscientes de que pertenecen como miembros vivos a una comunidad mundial.»

Por lo transcrito se ve claramente que el Augusto Pontífice, también por la fuerza de los hechos y la falta de poder de las comunidades aisladas, consideraba como inevitable la constitución futura de una Comunidad Mundial, cuyo germen actual, con todos sus defectos, es también la Organización de las Naciones Unidas.

Es decir, que el futuro previsible de las Alianzas, con todos los altibajos, que a los procesos impone la imperfección humana, es la Tierra unificada. ¡Cuánto camino recorrido desde los Capuletos y Montescos de un Verona, hasta esta meta!

Pero, ¿será una meta? Dejémoslo en horizonte, por aquello de que el hombre marcha hacia él y nunca lo alcanza, porque, cuando llega, el horizonte ya está más allá.

El día que, con el logro de la Comunidad Mundial, la Tierra esté ya unificada, es casi seguro que no sólo se habrán resuelto las comunicaciones espaciales, sino que se habrá llegado también al conocimiento de si otros planetas están habitados. Y suponiendo que así sea, y llamando hombres a esos habitantes, para entendernos, y atribuyéndoles nuestras mismas cualidades y defectos, podemos continuar por la vía de las profecías diciendo que, en ese momento, comenzarán las querellas, y aun las guerras interplanetarias, como una especie de banderías del espacio. La etapa siguiente serían las alianzas interplanetarias, y, cuando estallara el conflicto entre dos o más de estas alianzas, sería la guerra universal. Lo que haría ver lo pretencioso de nues-

ANGEL GONZÁLEZ DE MENDOZA Y DORVIER

tros adjetivos llamando «guerras mundiales» a nuestras pobres guerras terráqueas, y de nuestros objetivos, al tratar de imponer nuestra desmedrada voluntad a un pobre vecino.

Pero este camino de las profecías está tomando tales vuelos que, considerando nuestro deber cumplido, hacemos punto final.

ANGEL GONZALEZ DE MENDOZA Y DORVIER.

*Teniente general*

Director de la Escuela Superior del Ejército.